



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
RADICACIÓN: 2023-00105-00
DEMANDANTE: FABIO NELSON CARDONA
DEMANDADO: ARGENY CECILIA OMEARA PALACIO

Encontrándose el proceso al Despacho con el informe secretarial que antecede, que da cuenta del silencio del peticionario en el amparo de pobreza, así como la manifestación de la abogada designada, el Despacho **DISPONE**

TENER por terminado el presente amparo de pobreza solicitado por el señor **FABIO NELSON CARDONA**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8f2ae385a730f75f5e93291fcf0ca0115290514709c8a82de35138fbf017996**

Documento generado en 15/02/2024 09:15:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>